

RESPETUOSAMENTE ADJUNTO MI MEMORIAL QUE CONTIENE LA LIQUIDACION DEL CREDITO DDO OMAR DE JESUS GOMEZ DTE COOPVIFUTURO

Alberto Granados Monzon <algranados21@hotmail.com>

Jue 21/07/2022 9:34 AM

Para: Juzgado 21 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j21cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Alberto Granados Monzon <algranados21@hotmail.com>

Enviado: jueves, 21 de julio de 2022 7:33 a. m.

Para: Alberto Granados Monzon <algranados21@hotmail.com>

Asunto:

Enviado desde mi iPhone

LUZ MILENA TORRES BANGUERA

Abogado

Señor

JUEZ VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

E. S. D.

Ref: **PROCESO EJECUTIVO**

Demandante: **COOPVIFUTURO**

Demandado: **OMAR DE JESUS GOMEZ**

Radicación: **021-2022-00118**

LUZ MILENA TORRES BANGUERA, de con condiciones civiles conocida en el proceso, me permito presentar la liquidación del crédito Adicional a cargo del demandado y a favor de la parte demandante arrojando los siguientes resultados:

CAPITAL \$2.600.000.00

INTERESES

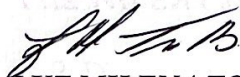
1. \$52.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de agosto 1 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
2. \$52.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de septiembre 1 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
3. \$52.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de octubre 1 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
4. \$52.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de noviembre 1 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
5. \$52.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de diciembre 1 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
6. \$52.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de enero 1 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
7. \$52.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de febrero 1 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
8. \$52.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de marzo 1 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
9. \$52.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de abril 1 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
10. \$52.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de mayo 1 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
11. \$52.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de junio 1 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
12. \$52.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de julio 1 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
13. \$52.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de agosto 1 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
14. \$52.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de septiembre 1 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
15. \$52.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de octubre 1 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
16. \$52.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de noviembre 1 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
17. \$52.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de diciembre 1 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
18. \$52.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de enero 1 de 2.022 liquidado a la tasa de 2% mensual.
19. \$52.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de febrero 1 de 2.022 liquidado a la tasa de 2% mensual.
20. \$52.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de marzo 1 de 2.022 liquidado a la tasa de 2% mensual.
21. \$52.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de abril 1 de 2.022 liquidado a la tasa de 2% mensual.
22. \$52.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de mayo 1 de 2.022 liquidado a la tasa de 2% mensual.
23. \$52.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de junio 1 de 2.022 liquidado a la tasa de 2% mensual.
24. \$52.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de julio 1 de 2.022 liquidado a la tasa de 2% mensual.

INTERESES.....\$ 1.352.000.00

TOTAL.....\$ 3.952.000.00

La anterior liquidación proyectada julio 1 de 2.022.

Del Señor Juez, atentamente,



LUZ MILENA TORRES BANGUERA

C.C. No. 31.388.389 de B/tura

T.P. No. 61418 del Consejo Superior de la Judicatura

Carrera 4 No. 8-63 Oficina 711 Edificio Josenao Santiago de Cali
Correo electrónico abogada.yessicagranja@hotmail.com Tel 8895038/60/63-3136320691